



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 22/06/2026

ACTA 22/06/2026

Presidente:
D. Marco Antonio Romero Rivera.

Vocales:
D^a María Isabel Meizoso Mosquera,
vocal interventora.
D. Francisco José Vidal-Pardo Pardo,
vocal asesor.
D^a Laura de Lorenzo Aracama, vocal.
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.

Secretaria:
D^a Rocío Ramírez de Dampierre Bertet.

En Madrid, a 22 de junio de 2026, siendo las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por la secretaría de la ejecución de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Mesa de Contratación.

Punto 2º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión telemática de la Mesa del día 09 de junio de 2026.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, DIRIGIDO A FACILITAR A LOS JUECES/AS, MAGISTRADOS/AS, ASÍ COMO DE LOS JUECES/AS SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS/AS SUPLENTE UNA VEZ HAYAN SIDO LLAMADOS Y SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO FUNCIONES JURISDICCIONALES, JUECES/AS Y MAGISTRADOS/AS QUE DESEMPEÑEN SU CARGO COMO LETRADOS/AS DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA JUDICIAL, EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD JUDICIAL Y SU BIENESTAR EN CUANTO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, ÍNTEGRO Y EFICAZ DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, resolución del TACRC estimando el recurso especial interpuesto por la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

-.--



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 22/06/2026

Punto 1º.- Dación de cuenta por la secretaría de la ejecución de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Mesa de Contratación.

La secretaría informa de la siguiente cuestión:

- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA Y EQUIPOS PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y A LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA, DIVIDIDO EN TRES LOTES, se ha requerido a las empresas HERBECON SYSTEMS, S.L., en relación con el lote 1, y a SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., en relación con los lotes 2 y 3, la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 2º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión telemática de la Mesa del día 09 de junio de 2026.

No se formulan observaciones al acta, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, DIRIGIDO A FACILITAR A LOS JUECES/AS, MAGISTRADOS/AS, ASÍ COMO DE LOS JUECES/AS SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS/AS SUPLENTES UNA VEZ HAYAN SIDO LLAMADOS Y SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO FUNCIONES JURISDICCIONALES, JUECES/AS Y MAGISTRADOS/AS QUE DESEMPEÑEN SU CARGO COMO LETRADOS/AS DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA JUDICIAL, EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD JUDICIAL Y SU BIENESTAR EN CUANTO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, ÍNTEGRO Y EFICAZ DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor.

La secretaría informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -19 de junio de 2026, a las 10:00 horas- únicamente la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 22/06/2026

Se procede, en primer lugar, a la apertura y examen del archivo electrónico/sobre 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de la única empresa licitadora, acordando la Mesa de Contratación dar por buena la documentación aportada y, en consecuencia, admitirla al procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor de la empresa admitida al procedimiento, QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., acordando la Mesa de Contratación enviar la propuesta presentada a la SECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL COMPETENTE EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL para la elaboración del correspondiente informe técnico.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, resolución del TACRC estimando el recurso especial interpuesto por la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

La secretaría informa de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de fecha 11 de junio de 2026, estimando el recurso especial interpuesto por la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. contra el acuerdo del órgano de contratación del Consejo General del Poder Judicial de 21 de enero de 2026, por el que se declara desierto el procedimiento abierto tramitado para la contratación del "Servicio de agencia de viajes necesarios al Consejo General del Poder Judicial" -expediente 25/029.0- y contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de 12 de enero de 2026, por el que se acordó la exclusión de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. del citado procedimiento, anulando la decisión de exclusión y la declaración de desierto, y debiendo el licitador ser reintegrado a la licitación prosiguiendo sus trámites.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

LA SECRETARIA

VºBº,
EL PRESIDENTE